
Pedro Sánchez aplaza al martes las ayudas a empresas y trabajadores

M. V. GÓMEZ / J. S. GONZÁLEZ

Madrid

El Gobierno aplazará al martes la puesta en marcha de las medidas económicas para paliar la crisis del coronavirus. Entre ellas, la agilización de despidos temporales y ayudas a los afectados. **PÁGINA 48**



Una mujer, con mascarilla y guantes, sale de una oficina de empleo, el viernes en Madrid. / VÍCTOR SAINZ

Sánchez aplaza al martes el paquete de ayudas a empresas y familias

El presidente reconoce la “emergencia económica” y agilizará los despidos temporales

M. V. GÓMEZ / J. S. GONZÁLEZ, Madrid
El Consejo de Ministros de ayer, el tercero en una semana, no aprobó medidas económicas. Dio luz verde al decreto del estado de alarma, pero la segunda parte del plan de

choque económico debe esperar hasta el martes. Al acabar el consejo Sánchez se comprometió a aprobar medidas en cuatro líneas: agilización de los expedientes de despidos temporales (ERTE) y apoyo a los trabaja-

dores y empresas afectados por las caídas de actividad. Además, prometió que aprobará medidas para garantizar la liquidez para empresas y para impulsar a la investigación para conseguir la vacuna contra el virus.

“Las medidas que vamos a adoptar van a tener, desgraciadamente, consecuencias”, admitió Sánchez, quien también advirtió que “el impacto económico” va a ser grande. El Consejo de Ministros que aprobó el estado de alarma y se prolongó durante más de siete horas no contenía finalmente medidas económicas, pese a que el presidente reconoció la “emergencia económica”.

Sánchez aseguró que la crisis de la Covid-19 tendrá “un impacto económico y social evidente”. Aun así, el decreto solo recoge

una medida económica indirecta, que afecta al mercado laboral: la restricción de los movimientos de los españoles limita los desplazamientos, expresamente, a los centros de trabajo y vuelta a casa, lo que también implica que el trabajador tiene la obligación de acudir a la empresa si esta no detiene la actividad.

El borrador del decreto que se difundió a media tarde recogía una mención expresa al teletrabajo, pero ayer el presidente no lo mencionó en su alocución. En este texto preliminar, figuraba la

obligación de los empresarios de ofrecer teletrabajo a los empleados “siempre que fuera posible”.

Para compensar la escasez de medidas para aliviar la situación económica, Sánchez se comprometió ante la ciudadanía española, en una comparecencia emitida a las nueve de la noche, a aprobar un nuevo decreto de calado económico este martes. “Estamos preparados para el estado de alarma. Tenemos las ideas, las políticas claras, y no nos va a temblar la mano para ganar al virus”, señaló. “Quiero decirle a los traba-

jadores, autónomos y empresarios que el Gobierno de España va a hacer todo lo que esté en su mano para amortiguar estas exigencias de salud pública”, proclamó Sánchez. Tras esas palabras, una certeza: en los próximos días habrá expedientes temporales de suspensión de empleo (ERTE) —ya los está habiendo— y caídas de actividad importantes en las empresas.

Para que esos retrocesos de actividad no se lleven por delante a las empresas, el Gobierno agilizará los ERTE y aliviará así los cos-

tes laborales. Este fue uno de los puntos que pactaron sindicatos y empresarios el pasado jueves y le hicieron llegar al Ejecutivo en una reunión conjunta.

La otra cara es “el apoyo a los afectados”. Sánchez no dio detalles, pero el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, y el pacto de empresarios y sindicatos reclamaban que los trabajadores afectados por estas suspensiones de empleo puedan cobrar la prestación por desempleo sin que estas ayudas reduzcan los derechos que ya tengan acumulados.

Pymes y autónomos

La siguiente vía de acción será el apoyo a pymes y autónomos. Una de las grandes preocupaciones de La Moncloa durante los últimos días es que la crisis provocada por la Covid-19 termine afectando a empresas viables. Recuerdan el inicio de la crisis financiera de 2008, cuando la sequía de liquidez terminó afectando a miles de empresas que hasta entonces eran rentables. Fuentes gubernamentales admiten que trabajan en un instrumento financiero para apoyar y garantizar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos a través de mecanismos facilitados por el ICO.

El Gobierno ya aprobó el pasado jueves en un Consejo de Ministros extraordinario una moratoria fiscal para que las pymes y los autónomos puedan aplazar el pago de impuestos durante seis meses. El presidente del Gobierno explicó que esta medida supondría movilizar en torno a 14.000 millones en el sistema productivo español.

Fuentes del Gobierno reconocen que hasta ahora la crisis del coronavirus no está teniendo una incidencia muy grave en el mercado laboral. Argumentan que hasta hace una semana la afiliación a la Seguridad Social crecía cerca de un 1,2% en términos interanuales. Pero en el seno de La Moncloa crece la preocupación porque a partir de mañana, cuando la actividad económica sufra un parón por la declaración del estado de alarma, se produzcan despidos masivos. Por eso, insisten en que hay que tomar medidas en el ámbito laboral como la flexibilización de los despidos temporales.